

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Arturo Liebers Baldivieso, Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, debe ausentarse del país en misión oficial, a invitación del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a la ciudad de Roma-Italia del 26 al 31 de octubre de 2002, a objeto de participar en el 123° Periodo de Sesiones del Consejo de la FAO.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, párrafo II de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, al Ing. Ronald Nieme Mendez, Viceministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Carlos Sánchez Berzaín.